



COMPONENTE DOCENTE BÁSICO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIDAD CURRICULAR: Planificación y Evaluación por Competencias
Cohorte B-2025



Facilitador: Prof. Rubén Belandria

Abg. Víctor M. Ramírez T.
CI. V-15.621.379

EJERCICIO 8

Adaptación – elaboración del programa de la unidad curricular en función con el modelo basado en competencias

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES		
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS		ESCUELA DE DERECHO
DEPARTAMENTO: DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL PENAL	UBICACIÓN: QUINTO AÑO
PRELACION: CICLO PROFESIONAL	TIPO: OBLIGATORIA	CODIGO: DD-620
UNIDADES CREDITO: 01		HORAS ACADEMICAS X SEM: 05

JUSTIFICACION:

La asignatura de Derecho Procesal Penal constituye un pilar esencial en la formación del jurista en Venezuela, sirviendo como el puente práctico y operativo para la aplicación del Derecho Penal sustantivo. Su estudio no solo es un requisito formal, sino una necesidad intrínseca para garantizar la correcta administración de justicia y el respeto de los derechos fundamentales en el Estado de Derecho. Además, resulta indispensable porque dota al estudiante de la estructura técnica y la perspectiva crítica necesaria para ejercer la profesión. Convierte el conocimiento teórico del delito en una práctica forense garantista y

eficiente, asegurando que la verdad y la justicia se encuentren dentro del marco de la ley y el respeto a los derechos humanos.

Requerimientos. Es conveniente y necesario para el estudiante haber aprobado las materias del primer al cuarto año del Ciclo Profesional. Especialmente la materia de Derecho Penal.

Objetivos Generales.

1. Comprender la Teoría del Proceso Penal: Analizar la naturaleza, principios y fundamentos constitucionales del Derecho Procesal Penal venezolano, identificando su estructura en el

sistema acusatorio, a fin de dominar la Teoría General del Proceso en su aplicación adjetiva.

2. Relacionar e interpretar las disposiciones del Código Orgánico Procesal Penal (COPP), la doctrina y la jurisprudencia, para resolver problemas jurídicos complejos dentro de las diferentes fases del proceso penal.

3. Internalizar los derechos y garantías fundamentales del debido proceso, actuando con una perspectiva ética y de respeto a los Derechos Humanos en cualquier rol (acusador, defensor o juzgador).

Objetivos Específicos.

1. Distinguir claramente entre el Derecho Penal sustantivo y el Derecho Procesal Penal adjetivo, reconociendo la función de este último como garantía de los derechos fundamentales.

2. Explicar los principios rectores del proceso penal venezolano (oralidad, inmediación, publicidad, contradicción) y cómo estos se traducen en la práctica judicial.

3. Identificar y diferenciar las partes e intervenientes en el proceso penal, sus roles, facultades y responsabilidades, según lo establecido en el COPP.

4. Describir, analizar y aplicar los actos de la fase preparatoria y la función del Ministerio Público y los órganos de investigación penal.

5. Elaborar estrategias procesales pertinentes para la defensa o la acusación en las audiencias preliminares y la fase de juicio oral.

6. Evaluar la legalidad, pertinencia y suficiencia de los medios de prueba, dominando las reglas de la prueba penal para su correcta promoción, evacuación y valoración.

7. Utilizar y fundamentar correctamente los recursos ordinarios y extraordinarios previstos en el COPP contra las decisiones judiciales.

8. Analizar críticamente los problemas jurídicos derivados de los constantes cambios y reformas de la legislación procesal penal venezolana.

9. Desarrollar habilidades de comunicación y argumentación jurídica oral y escrita esenciales para participar activamente en debates y juicios públicos.

10. Investigar y sintetizar la doctrina y la jurisprudencia nacional e internacional relevante para sustentar posiciones jurídicas sólidas y actualizadas

Contenido.

Unidad I **Fundamentos e Instituciones del Derecho** **Procesal Penal**

Tema 1: Concepto y Evolución Histórica

Definición, naturaleza jurídica y ubicación del Derecho Procesal Penal. Relación con el Derecho Penal, Derecho Constitucional y la Teoría General del Proceso. Evolución Histórica del Derecho Procesal Penal: Transición de los sistemas procesales.

Tema 2: Sistemas Procesales Penales

Análisis comparado de los sistemas: Inquisitivo, Acusatorio y Mixto. Características y principios rectores. El modelo venezolano: Principios constitucionales del proceso penal y el carácter del sistema acusatorio en el Código Orgánico Procesal Penal.

Tema 3: Estructura del Código Orgánico Procesal Penal

Estructura formal y contenido. Principios y garantías procesales (Análisis detallado de los principios fundamentales).

Tema 4: La Jurisdicción y la Competencia

Concepto, características y elementos de la Jurisdicción Penal. Tipos de Competencia (territorial, material, funcional y por conexión). La competencia subjetiva. Mecanismos de control de la jurisdicción y la competencia: Inhibición, Recusación y Excusa.

Unidad II
La Acción, La Pretensión y La Cuestión Procesal

Tema 5: La Acción y la Pretensión Penal

Concepto y características de la Acción Penal (pública y privada). La Pretensión Penal. Causas de extinción de la acción penal. Las alternativas a la prosecución del proceso (oportunidad, conciliación y acuerdo reparatorio).

Tema 6: La Acción Civil Derivada del Hecho Punitivo

Naturaleza y objeto de la acción civil. Ejercicio conjunto o separado de la acción civil. La exención de responsabilidad penal sobre lo civil.

Tema 7: Saneamiento y Vicios Procesales

Las Cuestiones Prejudiciales: Concepto y efectos. Las Nulidades Procesales: Tipos (absolutas y relativas), causales y efectos. La Reposición o Saneamiento de la Causa. Las Costas y su regulación.

Unidad III
Fases del Proceso Penal Ordinario

Tema 8: La Fase Preparatoria (Investigación)

Autoridades a quien compete la investigación (Ministerio Público y órganos de investigación penal). El inicio de la investigación: Investigación

de Oficio, la Denuncia y la Querella. Formalidades. Medidas de coerción personal: La Flagrancia, la Privación de Libertad (aprehensión y detención judicial) y las Medidas Cautelares Sustitutivas.

Tema 9: La Fase Intermedia

Acto conclusivo del Ministerio Público: La Acusación (Formalidades y requisitos). La Audiencia Preliminar: Finalidad, desarrollo y posibles decisiones del Juez de Control. El pase a juicio.

Tema 10: La Fase de Juicio Oral y Público

Principios rectores del debate: Inmediación, Publicidad, Concentración, Continuidad, Interrupción y Oralidad. Preparación del debate e integración del Tribunal. Desarrollo del Juicio: Apertura, Declaración y facultades del imputado, Ampliación de la Acusación, Recepción de Pruebas. Discusión final y cierre del debate.

Unidad IV:
El Régimen Probatorio y La Sentencia

Tema 11: Teoría General de la Prueba Penal Licitud, Libertad y Apreciación de las Pruebas. Carga de la prueba. Medios de prueba: Inspección, Registro de Personas, Cosas o Lugares, Examen Corporal o Mental, Allanamiento de Morada o Lugares Públicos. Pruebas especiales: Levantamiento e Identificación de Cadáveres, Autopsia, Exhumación. Prueba tecnológica: Incutación o Interpretación de Correspondencia o Grabación Telefónica.

Tema 12: Medios de Prueba Personal

El Testimonio: Deber y negativa a declarar. Reglas especiales (El menor de quince años). Reconocimiento del Imputado y Careo de Testigos.

Tema 13: La Sentencia

Deliberación y Sentencia: Requisitos formales y sustanciales. Pronunciamiento: Absolución o Condena.

**Unidad V
Recursos, Ejecución y Procedimientos Especiales**

Tema 14: Los Recursos Procesales

Recursos Ordinarios: Revocación y Apelación.

Recursos Extraordinarios: Casación (causales y trámite) y Revisión.

Tema 15: La Ejecución de Sentencia y Medidas de Seguridad

El Juez de Ejecución: Facultades y competencias. Cómputo definitivo, incidencias, visitas, enfermedad del penado. Beneficios: Indulto y Comutación de la Pena.

La Libertad Condicional: Otorgamiento y revocación. Normas para la aplicación de las Medidas de Seguridad.

Tema 16: Los Procedimientos Especiales

Procedimiento Abreviado (en flagrancia y por admisión de los hechos). Juicio contra el Presidente de la República y otros altos funcionarios. Procedimiento en Ausencia (contumacia) y en las Faltas. Procedimiento de Extradición (activa y pasiva). Procedimiento en los delitos dependientes de la parte agraviada.

Procedimiento para la Reparación del Daño.

Bibliografía.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999): Enfatizar los Artículos 26, 49 y 257 (Debido Proceso y Justicia).

Código Orgánico Procesal Penal (COPP): Última versión con todas las reformas incorporadas.

Código Penal Venezolano: Para la contextualización de los delitos y las penas.

Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales.

Ley Orgánica del Ministerio Público.

Rangel-Romero, José Luis. Derecho Procesal Penal Venezolano.

Maier, Julio B. J. Derecho Procesal Penal.

Bovino, Alberto. Procedimiento Penal y Constitución.

Grisanti Aveledo, Ismael. Manual de Derecho Procesal Penal.

Peña Solís, José. Manual de Derecho Procesal Penal.

Cervera Hernández, Luis Guillermo. Comentarios al Código Orgánico Procesal Penal.

Clariá Olmedo, Jorge. Derecho Procesal Penal.

Binder, Alberto M. Introducción al Derecho Procesal Penal.

Gimeno Sendra, Vicente. Derecho Procesal Penal.

Villamizar Guerrero, Jorge. Lecciones del Proceso Penal.

Estrategia Metodológica.

Método Dogmático y Método de Casos

Evaluación

La evaluación se estructura en tres componentes principales, cada uno diseñado para medir una competencia específica:

1. Evaluación del Dominio Teórico y Crítico (30%)

Este componente evalúa la comprensión de los fundamentos, la doctrina y la legislación

2. Evaluación de las Habilidades Prácticas (40%)

Este componente mide la capacidad del estudiante para aplicar la ley, argumentar y resolver casos, que son el corazón de la práctica forense

3. Evaluación de las Competencias Orales y Éticas (30%)

Esta es la evaluación cumbre, donde se ponen en práctica las destrezas de comunicación, argumentación, el respeto a las garantías y compromiso social.

Para garantizar una evaluación justa y alineada con las competencias de la Universidad de los Andes, la calificación debe enfocarse en:

Fundamentación Legal: Uso estricto y correcto de la Constitución, del Código Orgánico Procesal Penal y el uso de Jurisprudencia vinculante, es decir: Capacidad de citar decisiones recientes del TSJ (Sala Penal) para sustentar una posición.

Coherencia Argumentativa: Lógica y claridad en la exposición oral y escrita.

Garantismo: Demostración de respeto por los derechos y garantías procesales del imputado y la víctima (esencial para la competencia ética).

EVALUACION			
ESTRATEGIAS	COMPETENCIAS	UNIDADES	PONDERACION
Prueba escrita de desarrollo	Conocimiento Jurídico Integral (Fundamentos).	Unidad I, II y III (Teoría).	15%
Ensayos o Análisis Críticos	Pensamiento Crítico	Unidad I y II (Sistemas procesales y vicios).	15%
Elaboración de documentos	Capacidad de Análisis y Síntesis y redacción jurídica.	Unidad III (Acusación, Querella) y Unidad V (Recursos).	20%
Resolución de casos prácticos	Resolución de Problemas y aplicación de la prueba.	Unidad III (Fases) y Unidad IV (Prueba).	20%
Simulacro de juicio oral	Argumentación, Comunicación Efectiva y Habilidad Forense.	Unidad III y IV (Fase de Juicio y Prueba).	20%
Participación y debate	Compromiso Ético y Social	Todas (Participación en clases y debates).	10%

MI REFLEXION SOBRE LA UNIDAD CURRICULAR

Planificación y evaluación por competencias en mi opinión fue una unidad complementaria de la unidad curricular anterior (Didácticas del Aula Universitaria), pero no un complemento más sino más bien como el eslabón perdido que unió la teoría didáctica con el rigor práctico que exige la formación del profesional, entendiendo esto como el cierre de un ciclo educativo necesario para corroborar efectivamente la adopción de las competencias mínimas requeridas por nuestra casa de estudio en cada uno de sus egresados, quienes no solo serán en el futuro profesionales de sus carreras cursadas, sino que además, posiblemente sean futuros docentes, es decir formadores de profesionales como en este momento aspiro serlo en un futuro.

Siempre he dicho que la Universidad de los Andes primero te gradúa de gente y luego si, de cualquier carrera que hayas cursado, al finalizar esta unidad comprendo que la excelencia de la Universidad de Los Andes no es un accidente, sino el resultado de un diseño curricular que opera mediante un ciclo constructivista con un sistema que está estructurado para la transformación del ser, a través del desarrollo de competencias educativas muy especiales que lo harán distinguirse en la sociedad, en su forma de hablar, en su forma de escribir, en su concepción ética, moral y de compromiso social sobre todo en su alta calidad para el ejercicio de su profesión. En mi área que es la jurídica que el egresado no solo "sepa" Derecho, sino que "sepa hacer" Derecho

Me llamo mucho la atención que además del hecho de considerar a la planificación y evaluación como el pilar epistemológico del diseño curricular moderno, pues también se considera como una estrategia fundamental para la consolidación de competencias, más que la mera prueba de fuego donde el único resultado sea aprobar sin considerar si realmente se obtuvo o no la competencia; lo que habla de nuestro compromiso ético y moral a la hora de aplicar diferentes tipos de evaluaciones que realmente arrojen resultados que nos permitan observar a tiempo deficiencias, pudiendo adoptar

estrategias educativas más efectivas para lograr lo que realmente se quiere. Por eso es necesario conocerlas y aplicarlas día a día desde el inicio y durante todo el curso.

La Docencia Universitaria vista de una manera más holística, debe verse como un proceso de formación y transformación de vidas, por lo que nos exige en tener y trabajar en la vocación y el gusto para esta formación de individuos, es decir, dejar de ser meros transmisores de información y ser más facilitadores y mediadores para quienes en un futuro seremos sus referentes y guías en sus vidas tanto profesionales como personales, por eso estamos llamados a capacitarnos y a estar actualizados en todas y cada una de las estrategias y/o herramientas que hagan posible una transformación de calidad acorde a los nuevos tiempos y para el futuro. Sobretodo para nuestro país y las nuevas generaciones por venir.

Ya para finalizar debo dar las gracias al Profesor Rubén Belandria por la experiencia, por su vocación y amor por enseñar a enseñar, me quedo con muchos comentarios y reflexiones hechas en sus clases, que de alguna manera u otra activaron mi conciencia en este camino por cumplir un sueño, el de llegar a ser docente universitario, pero no un docente más y de los que seguramente me he quejado alguna vez, no por falta de conocimiento profesional sino por la poca pedagogía aplicada, experiencias por mi vividas donde aprendí que la sinceridad sin empatía puede ser considerada crueldad, entre otras cosas, sin embargo de una u otra manera marcaron mi formación profesional y personal. No solo andamos en la vida, también dejamos huellas, hay que ver qué tipo de huellas dejamos en los demás... una vez más gracias por todo en tan poco tiempo profesor.

Abg. Víctor M. Ramírez T.

C.I. V- 15.621.379

Cohorte B-2025

PAD